

RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES / RAD: 2024- 00064 / JHONATAN RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Mié 24/04/2024 16:44

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

📎 7 archivos adjuntos (55 MB)

NOTIFICACION DEMANDA SOCIEDAD ASEGURADORA.pdf; DEMANDA JONATHAN RODRIGUEZ HERNANDEZ.pdf; ANEXO 1.pdf; ANEXO 2.pdf; AUTO ADMITE DEMANDA 76001310301620240006400 (1).pdf; asignación contestación.eml; CONSULTA DEL PROCESO.pdf;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de abril de 2024 16:36

Para: labatanero@segurosmondial.com.co <labatanero@segurosmondial.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES / RAD: 2024- 00064 / JHONATAN RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS vs COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

Apreciada doctora Laura, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, solicito amablemente el envío de los antecedentes del caso objeto de asunto, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES:

Juzgado: JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL CIRCUITO DE CALI

Radicado: 760013103016**20240006400**

Proceso: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Demandante: JHONATAN RODRIGUEZ HERNANDEZ Y OTROS

Demandado: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Y OTROS

Fecha de notificación de admisión: 10 de abril de 2024

Fecha límite para contestar: 09 de mayo del 2024

3. HECHOS:

De conformidad con los hechos de la demanda el día 21 de septiembre de 2020, se presentó un accidente de tránsito cuando el señor JONATHAN RODRÍGUEZ HERNANDEZ se bajó de un carro en la calle 26B entre carrera 29A y 29B cuando el conductor del vehículo Kia de placas VCW-412 lo atropelló al no estar atento a la vía y los actores viales, y realizar una maniobra de adelantamiento por el mismo carril del vehículo del cual descendió el señor RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Como consecuencia de las lesiones padecidas el referido el señor Rodríguez fue valorado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entidad que le determinó una incapacidad médico legal definitiva de 40 días con secuela médico legal, la cual consistió en la: perturbación funcional de órgano sistema de la audición a nivel del oído izquierdo de carácter permanente.

Igualmente fue valorada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez con un porcentaje de 27,60%

4. PRETENSIONES:

Las pretensiones de la demanda van encaminadas al reconocimiento de \$140.739.920 por concepto de lucro cesante, 40 SMLMV por concepto de perjuicios morales, 40 SMLMV por perjuicio daño a la salud, \$1.000.000 por concepto de daño emergente, \$52.580.988 por concepto de agencias en derecho, más el pago de costas.

5. PÓLIZA:

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 2000071935.

5. SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

A fin de llevar a cabo la defensa de la compañía solicitamos la remisión de los siguientes:

- a. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 2000071935.
- b. Condicionado general y particular del Seguro.
- c. Declaración de asegurabilidad suscrito por el asegurado.
- d. Reclamación previa, objeción y reconsideración.

Adicionalmente, les agradecemos la remisión de todos los documentos, comunicaciones y demás que tengan como antecedentes del asunto, con el fin de sustentar la contestación de la demanda.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios.

De antemano, muchas gracias.

Cordialmente,

VALERIA SUAREZ LABRADA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 315 577 6200

vsuarez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.